Contrato CD Nº 167/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LM CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 583272-1**, domiciliada en la calle Ovando Nº 160 de la Ciudad de Lambaré, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Nelson Monges**, con **Cédula de Identidad N° 583.272**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1 Mantenimiento y Reparación de Local de la Fiscalía Regional de Concepción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato.
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- Las condiciones especiales del contrato (CEC)
- La oferta del Proveedor.
- La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 5568 de fecha 28 de noviembre de 2013.
- Notificación de Adjudicación al Vencedor.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	01	00	240	30	1	99	60.000.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 160, con el ID Nº 261-28.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 160 "Mantenimiento y Reparación de Local de la Fiscalía Regional de Concepción", convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. Nº 5568 de fecha 28 de noviembre de 2013.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 El monto total adjudicado es por la suma de **guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos diez (Gs. 59.989.910)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Habilitación de marcos puertas (de 2,10 x 2,10 x 0,80 x 2,10) cerrar los vanos con mampostería de 0,15 revocar, enlucir.	LM Construcciones	Paraguaya	1.00	766.000	766.000
2	Demolición de mampostería de 0,15 para colocación de marco para puerta de 0,80mts. Previo dintelamiento con varillas de 2 0,8pm - ver plano adjunto	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	229.800	159.600
3	Provisión y colocación de marco recto de 15cm. de esp. de chapa para Medidas: 0,90x2,15mts.	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	352.360	704.720
4	Provisión y colocación de puerta placa con aislante acústico de 14 a 18 o eucaliptus (ver detalle de aberturas) con herrajes, cerradura externa con manija de marca reconocida en el mercado y tope de goma: Medidas: 0,80 x 2,10.	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	1.149.000	2.298.000
5	Provisión y colocación de vidrio colectivo en SILVIRA32 en formato de Laminado 3+4mm. Con tratamiento acústico DVH (Doble Vidrio Hermético) fijo, ambos de 10mm. de espesor (especiado hacia la cámara de media cm), cámara de aire de 12mm. Medidas: 3,10 x 1,55mts. Perfilería de aluminio anodizado color plata	LM Construcciones	Paraguaya	4.81	4.033.756	19.402.366
6	Provisión y colocación de tabique de 10 cm. de espesor con placas de yeso cartonado y estructura interna de aluminio con aislación acústica de lana de vidrio, enlucido, pintura y terminaciones. Ver plano adjunto	LM Construcciones	Paraguaya	14.88	283.420	4.217.290
7	Provisión y colocación de cielorraso con placas de yeso cartonado y perfilería de aluminio, enlucido, pintura y terminaciones. Ver plano adjunto	LM Construcciones	Paraguaya	24.46	220.608	5.396.072
8	Provisión y colocación de Tranca de alto tránsito de 6 mm. de espesor, tipo mate, color negro procedencia americana con espuma aislante de 2,5cm. de espesor; Densidad: 25 kg/cm3 peso aproximado. Terminales bajo puerta con chapa metálica color negro.	LM Construcciones	Paraguaya	24.46	132.978	3.252.642
9	Provisión y colocación de placa cerámica tipo simare en paredes, ver plano adjunto.	LM Construcciones	Paraguaya	32.00	306.400	9.804.800
10	Aplicación de pintura al barniz mate en aberturas (colores a definir en obra).	LM Construcciones	Paraguaya	8.60	38.300	329.380

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

1	Aplicación de pintura interior al látex en mampara (colores a elegir en obra).	LM Construcciones	Paraguaya	7.00	38.300	268.100
2	Provisión, instalación y colocación de luminaria policalente de embutir en cielorraso, fija, ala conservado en inyección de PAMAK. Pantalla interior de aluminio estampado. Lotta empaque cerámico 127-220 60w. Pantalla interior color blanco. Lampara halogena de 50w. Lugar 60w.	LM Construcciones	Paraguaya	6.00	383.000	2.298.000
3	Provisión, instalación y colocación de luminaria policalente de embutir a cualquier tipo de techo Claris realizado en acero esmaltado, lacado de epoxi poliester blanco con difusor. Instalación eléctrica de 220-250 V 50hz. Cableado con hilo rígido de sección 1mm. Lampara fluorescente de 2x40w.	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	383.000	766.000
14	Provisión, instalación y colocación de riel para embutir fijo con Lámparas LED ubicadas a 15 cm del piso para alumbrar piso. Cuerpo y marco fabricados en acero inoxidable. Cristal frontal ignífugo resistente, junta en goma incorporada, tornillería en acero inoxidable con cobertor plástico p/ instalación.	LM Construcciones	Paraguaya	3.00	766.000	2.298.000
15	Provisión, instalación y colocación de toma corriente monofásico para computadora con conexión a tierra.	LM Construcciones	Paraguaya	4.00	245.120	980.480
16	Provisión, instalación y colocación de toma corriente bifásico tipo schuko para audio y video con conexión a tierra.	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	689.400	1.378.800
17	Provisión, instalación y colocación de llave interruptor	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	91.920	183.840
18	Provisión, instalación y colocación de toma corriente universal trifásica	LM Construcciones	Paraguaya	5.00	122.560	612.800
19	Instalación de Aire acondicionado tipo SPLIT de 12000BTU frío calor (mano de obra)	LM Construcciones	Paraguaya	2.00	1.072.400	2.144.800
20	Provisión, instalación y colocación de tablero seccional para 12 llaves TM	LM Construcciones	Paraguaya	1.00	1.394.120	1.394.120
21	Provisión, instalación y colocación llave de corte general de 40A monofásico	LM Construcciones	Paraguaya	1.00	229.800	229.800
22	Provisión, instalación y colocación llave TM de 20A para luces, tomas schuko, tomas a tierra y AA split	LM Construcciones	Paraguaya	4.00	53.620	214.480
23	Provisión, instalación y colocación llave TM de 16A para tomas monofásicas	LM Construcciones	Paraguaya	1.00	53.620	53.620
1	Diferencial monofásico de 1x40A	LM Construcciones	Paraguaya	1.00	536.200	536.200
	TOTAL ADJUDICADO					**59.989.910**

5.2 El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO CONTINENTAL** con **Cuenta Corriente N° 50-197603-07.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 28 de febrero de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

7.1 El plazo de entrega de la prestación de los servicios es hasta el 31 de diciembre de 2013, y el lugar de entrega será en la Fiscalia Regional de Concepción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato, estará a cargo de la Dirección de Centros Regionales junto con la Dirección de Obras y Proyectos, del Ministerio Público.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9.2 La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del valor total del contrato. La garantía de cumplimiento se hará por medio de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

10. MULTAS.

10.1 El valor de las multas será de 1% por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Especificaciones Técnicas

DEMOLICIONES

El Contratista deberá proceder a la demolición, de acuerdo al proyecto y a las planillas de obras.
Las demoliciones que se contemplan son: revoques, paredes para aberturas.
El Fiscalizador de Obras acompañará en todo el proceso de demolición encarada por el Contratista. El producto de la demolicion, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser utilizado en contrapiso y rellenos, previa autorización del Fiscal de obra.
El contratista deberá retirar diariamente de la zona de obra el producto de la demolición que no será utilizado en la obra.
El contratista deberá prever mecanismos de seguridad para las demoliciones de estructuras de hormigón armado, de perfiles de hierro, mampostería y otros. Es responsabilidad exclusiva del contratista cualquier problema que resulte de una mala protección.

MAMPOSTERIAS

Generalidades

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primer uso.
Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados.

Normas Generales

Los ladrillos serán, convenientemente mojados a medida que se proceda a su colocación, el mortero de asiento no excederá de un centimetro y medio de espesor, envolverá completamente al ladrillo de manera que al apretar éste rebalse la mezcla por las juntas, apretándolas con fuerza en las llagas.
Todas las paredes que deban ser revocadas o reajustadas, tendrán las juntas degolladas a 15 mm. de profundidad.
Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y el absoluto empleo de cascotes.
Las hiladas serán perfectamente horizontales, las llagas deberán corresponderse alternativamente según líneas verticales, los muros se seguirán a plomo, sin alabeos en sus paramentos, ni salientes que excedan tolerancia de ladrillos.
La trabazón será ejecutada según las reglas del arte, debiendo ser erigida simultáneamente y al mismo nivel todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería.
En algunos casos, se reforzará la trabazón con varillas de hierro de 8 mm. de diámetro cada 5 hiladas.

Ladrillos comunes de campo

Serán uniformes y con formas regulares, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos u otros cuerpos extraños, no serán friables.
Ensayos a la compresion en probetas, constituidos por dos (2) medios ladrillos unidos con mezcla de cemento Portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm2.

Albañilería de ladrillos comunes en elevación.

Se harán de ladrillos comunes los muros de 0.15, 0.20, 0.30 cm. de espesor.
Los tabiques de 0.15 serán ejecutados así mismo con ladrillos comunes, salvo indicación contraria consignada en los planos
Serán asentados con mezcla tipo B para 0.30 cm. y 0.15 respectivamente.
Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación, se los hará resbalar a mano, sin golpear los, en baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebalse por las juntas.
Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la mezcla que fluya por las juntas de los parámetros.
Las hiladas serán perfectamente horizontales.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón en absoluto el uso de cascotes.
La trabazon habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales.
El espesor de los lechos de mortero, no exceden de 15mm.
Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeos.
En las paredes no se toleran resalto o depresión con respecto al plano prescripto para las de albañilería que sea mayor de un centimetro cuando el parámetro deba revocarse o de cinco milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.
Los cañones de las columnas de hormigón con la mampostería y en especial las exteriores, se trabarán con hierro para anular la posibilidad de fisuras por distinto movimiento de ambos materiales.
Las juntas de unión entre distintos materiales como carpinterías, hormigón y albañilerías, etc., expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elásticas tipo SIKA o similar, aprobada previamente por Dirección De Obras, en forma de asegurar una impermeabilización permanente.
Al levantar las paredes se deberá dejar las canaletas necesarias para las cañerías en general y no debe interrumpir el recorrido de los hierros dentro de la albañilería reforzada.
Una vez colocadas los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado.
Los trabajos enumerados mas, la colocación de andamios, que ejecutan la empresa como empresa integrante de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.
También se considera incluido en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amuro de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

REVOQUES

Generalidades

Las caras de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta 1,5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes abrevando el paramento con agua.
Salvo los casos que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. en total.
Los revoques no deberán presentar superficie alabeadas ni fuera de plomo, rebardas u otros defectos cualesquiera, tendrán aristas rectas.
Las superficies curvas, se revocarán empleando guías de madera; las aristas de intersección de paramentos entre sí y de estos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.
En revoques a cal, el enlucido se alisará perfectamente, después de esta operación se pasará sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera a obtener superficies completamente lisas.
Los paramentos a reajustarse deberán previamente limpiarse perfectamente con cepillo de acero ácido, según corresponda, lavados convenientemente o impermeabilizados con pintura y comprimiendo bien mortero.
Se emplearán las mezclas que en cada caso se indica en la Planilla, siempre que ellas no hayan sido expresamente determinadas en otros documentos del contrato.
La separación entre revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos.
Para cualquier tipo de revoque, el contratista deberá preparar las muestras que la Fiscalización de Obras requiera hasta lograr su aprobación.
Se seguirán en todas las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.
Antes de comenzar el revoque de una losa, la empresa debe verificar el perfecto aplomado de los vidrios, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso, llamando la atención de la Dirección de obras.
También deben cuidar especialmente la altura del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Cuando se ejecuten revoques sobre mampostería existentes cuyos revoque fueron demolidos se observarán las mismas indicaciones que para el de uno nuevo.

PINTURAS

Generalidades

Es un material que se aplica a una superficie para darle terminación y el color deseado, además protege y unifica su textura, es decir sirve para proteger, ayudar a la higiene decorar.

Existen diferentes tipos de pintura, dependiendo de su composición, entre las que podemos citar:

Aceite (sintético)

Al Látex (al agua)

Tecnica Constructiva

Las superficies a pintar deben estar libres de toda suciedad como polvo, grasa u otro contaminante que pueda afectar la adherencia del acabado final. Se deben identificar y eliminar todos los residuos de pintura mal a adherida, esto por medio de espátula, lija, uso de escobas, trapos húmedos o cualquier otro medio manual-mecánico. Referente a las superficies de metal estas deben de lavarse con agua y detergente (preferiblemente liquido).

Asegúrese de eliminar por completo el detergente con abundante agua fresca, dejar que la superficie seque bien. En la pintura tenemos la siguiente forma de trabajo, la que realizamos en los paramentos interiores y los que realizamos en los paramentos exteriores.

Superficies con hongo: Si se identifican áreas que presenten hongos, aplicar previamente un producto como enduido, dejar actuar 20 minutos y luego eliminarla con abundante agua limpia utilizando mecha, esponja y cepillo. Dejar secar la superficie por lo menos 2 días después de lavado. Posterior a esto aplicar el sellador y la pintura recomendada.

Superficies con fisuras: Si el área presenta fisuras pequeñas estas deben resanarse con masilla enduido, dejarla secar y luego lijarla. Si las fisuras son menores a un centímetro de profundidad por un centímetro de ancho, se debe proceder a resanar con pasta lisa para interiores o exteriores. Posterior a esto aplicar el sellador y la pintura recomendada.

Superficies con humedad: (por capilaridad o filtración): Eliminar por completo toda la pintura y la pasta, luego eliminar el hongo existente con una Solución Fungicida como se detalla en "superficies con hongo" continuar con la aplicación de dos capas de 2 mm. cada una del Mortero impermeabilizante, hasta 20-30 cm. por arriba de la evidencia de la filtración por capilaridad. Por último, aplicar un sellador y como acabado final.

Superficies con óxido: Si la superficie presenta focos de corrosión, deben limpiarse utilizando cepillo de acero y lija para eliminar el óxido suelto para luego con el fin de detener el proceso de corrosión, aplicar una capa de Inhibidor de Oxido, repasar bien el producto con la misma herramienta de aplicación para eliminar espuma y exceso de producto, dejarlo secar por 12 horas, seguidamente aplicar el primario anticorrosivo y posteriormente aplicar 2 capas de acabado.

Paramentos Interiores

Al Látex

De una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco quede opaco.

Hacer una aplicación de enduido plástico, si fuese necesario, para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

Una vez secos, lijar con lija 5/0 en seco (8hs.)

Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

Aplicar las manos de pinturas a látex que fuera menester para su correcto acabado: la primera se aplicara diluida al 50% y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. (la fiscalización de obra indicara el color).

Al Aceite (sintético):

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Protecciones y Normas Complementarias

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas para lo cual el sub-contratista deberá informar al Fiscalizador de Obras, con la anticipación necesaria, no admitiéndose el empleo de pintura espesa, para tapar poros, grietas, etc.

El contratista tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, de polvo, de lluvias, etc., hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Deberá notificar al Fiscalizador de Obras cuando vaya a aplicar cada mano de pintura que en lo posible se distinguirá de la mano anterior por su tono.

VIDRIO REFLECTIVO

Tipo SH VLR 32, formato laminado 4+4 mm, con tratamiento acústico DVH (Doble Vidrio Hermético) fijo, ambos de 10 mm de espesor. Hacia la cámara de mediación deberá ser espejado, de tal forma a que desde la cámara no se visualice la retrocámara. Entre ambos vidrios se dispondrá una cámara de aire de 12 mm.

La perfilería a utilizar será de aluminio anonizado, color plata.

CIELORRASOS

Realizado con una estructura metálica compuesta por perfiles Largueros y Travesaños, de perfilería de aluminio, tipo "T" invertida de 24 mm de ancho y 32 mm de alto, y por perfiles perimetrales de aluminio tipo "L" de 20mm x 20mm.

Los perfiles perimetrales se fijarán perimetralmente a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope de nº 8 y tornillos de acero de 22mm x 24mm. Los perfiles largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0.61 m, suspendidos de la losa y techos mediante doble alambre galvanizado Nº 14 ó varillas con nivelador, colocados con una separación de 0.61 m.

Sobre esta estructura se apoyarán las placas de yeso acartonado, desmontable de 9.5 mm de espesor, de 0.60 m x 0.60 m.

MAMPARAS

Las requeridas son de placas de yeso acartonado y estructura metálica de chapas dobladas. Serán de 10 cm de espesor y aislación acústica de lana de vidrio en su interior.

Se deberá considerar en este rubro, el enduido y pintura al látex sintético correspondiente. En los planos se observan los tipos y ubicaciones correspondientes.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1.- Generalidades

Estas especificaciones describen solamente los aspectos más importantes de las instalaciones, sin entrar en detalles más específicos de elementos menores, no obstante el instalador será responsable de la optima ejecución de los trabajos y sistemas, por lo tanto deberá incluir todos los elementos menores que se requieran, deberá velar por la calidad de todos los materiales y elementos a instalar.

Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación y fuerza motriz que se encuentran expresamente previstos en los planos.

Correrá por cuenta del contratista montaje total de la instalación eléctrica acorde a estas especificaciones y a planos del proyecto, incluyendo los siguientes trabajos:

Colocación de cajas comunes y electroductos de PVC y Fe galvanizado;
Cableado de circuitos de iluminación, tomas y fuerza;
Colocación, armado y cableado en tablero existente.
Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;
Conexión de los circuitos a sus respectivas protecciones termomagnéticas y barras de neutro y tierra;
Sistema de tierra y extensión de la misma hasta los lugares donde se necesite;
El limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten;
La ejecución de pruebas de funcionamiento, calidad de toda la instalación y las que la Fiscalización de Obra juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas;

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

302

2.- Discrepancias:
El Contratista o instalador debe indicar expresamente los puntos de discrepancia o exclusión entre su oferta y lo especificado en este documento y/o los Planos del Proyecto.

3.- Normas:
En la ejecución de trabajos de instalación se debe observar y acatar las siguientes normas y las vigentes para las instalaciones eléctricas y de telefonía en Paraguay.
Reglamento para instalaciones eléctricas de Baja Tensión ANDE
Resolución ANDE N° 146/71.
Reglamento para instalaciones eléctricas de Media Tensión ANDE
Resolución ANDE N° 061/75
National Electrical Code (NEC): editada por la N.F.P.A. (National Fire Protection Asociation) de los E.U.A.

4.- Descripción del Proyecto
El presente documento contempla las especificaciones técnicas generales que regirán solo para instalaciones eléctricas correspondientes al edificio objeto del Contrato.
Las especificaciones son complementarias a los planos y prevalecerán sobre éstos en caso de discrepancias.
Todas las instalaciones y materiales serán absolutamente nuevos.
La fiscalización se reservará el derecho de rechazar todos los trabajos o equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas.
Los gastos que se generen por modificaciones o rechazo de obra, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

5.- Inspecciones
El Contratista solicitará con una anticipación de al menos 3 (tres) días, las siguientes inspecciones:
A la colocación de los electroductos y cajas, tanto en mampostería como en losa, y antes de tapar las canaletas;
A la terminación del cableado y sus respectivas conexiones;
A la colocación de los tableros, su conexionado y colocación de las llaves de punto y tomas de corriente.
A la terminación de los trabajos de instalación;

6.- Conductores
Se usarán conductores según se indique en planos y/o cuadro de cargas, teniendo en cuenta que las aislaciones serán de 600Volts ó más y temperatura de servicio mayor o igual a 70° C.
La sección mínima de los conductores será 2mm² en todos los casos.
Los conductores deberán ceñirse al siguiente código de colores:
Fase R: rojo;
Fase S: Blanco;
Fase T: azul;
Neutro: negro;
Tierra: verde o verde/amarillo.

Los alimentadores, sub alimentadores y circuitos de distribución deberán quedar clara mente marcados e identificados mediante uso de las paletas de identificación, las secciones serán las indicadas en los planos y en ningún caso menor.
Los demás conductores, interiores, serán del tipo NYA.

7.- Empalmes y derivaciones de conductores
Los empalmes o derivaciones de conductores serán hechos solamente en cajas de derivación.
Los cables o derivaciones que deban realizarse sobre la bandeja porta cables serán hechos exclusivamente mediante borneras de conexión de 600 voltios de aislación.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Artefactos eléctricos
Ver planos de obras. Planos de instalación eléctrica y artefactos de iluminación, características y cantidades.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de (diez) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Ing. Nelson Monges
LM CONSTRUCCIONES